



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 1998

VISTO:

La disposición Nro. 034/98 de fecha 13 de marzo de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal ha sido emanda por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo;

Que mediante la misma se designa como representantes al Consejo Superior por el Claustro de Estudiantes a la Sra. María Beatriz ALEGRE en carácter de titular, al Sr. Juan Lisandro VAZQUEZ y al Sr. Ricardo SAMAME, en carácter de primer y segundo suplente respectivamente, a partir del 13 de marzo de 1.998;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición nº 034 de fecha 13 de marzo de 1.998, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.-

ARTICULO 2º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

Nº



HECTOR ANIBAL BULLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

056